

RESUMEN GERENCIAL

Guatemala, 17 de septiembre de 2010.

Licenciado:

Dennis Alonzo Mazariegos

Ministro de Educación

Su Despacho.

Señor Ministro:

Hemos efectuado Auditoría Financiera de la Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos, de los grupos de gastos 1: Servicios No Personales; 2: Materiales y Suministros; 3: Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles, y 4: Transferencias Corrientes, de los programas 11, 12, 13 y 14 de la Dirección Departamental de Educación de Chiquimula, con el objeto de emitir opinión sobre la razonabilidad de la información examinada.

Nuestro examen se basó en la revisión de las operaciones y registros contables ocurridos durante el período comprendido del 01 de enero al 31 de julio de 2010, y como resultado de nuestro trabajo hemos detectado los siguientes aspectos importantes:

HALLAZGOS MONETARIOS Y DE INCUMPLIMIENTO DE ASPECTOS LEGALES

No.1

Diferencia en la cuenta de Bancos del FR con Caja Fiscal

En la Sección Financiera de la Dirección Departamental de Educación de Chiquimula, al 31 de agosto del año 2010, se determinó que existe una diferencia entre el saldo de la cuenta de Bancos del Fondo Rotativo y la Caja Fiscal por la cantidad de Q. 3,471.84, integrada por: Q. 71.84 corresponde al saldo del año 2009 en bancos y no registrado en la Caja Fiscal de Diciembre y Q. 3,400.00 a depósito de devolución del Fondo Rotativo Interno de Gratuidad.

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que el Director Departamental de Educación de Chiquimula, gire instrucciones por escrito a la Jefa del Departamento Administrativo Financiero para que traslade a la cuenta 110001-5 Gobierno de la República fondo común, la cantidad de Q. 3,471.84 por ser saldos de ejercicios anteriores y en la boleta de depósito consignar la integración del reintegro.

Lo que provoca que se haga uso indebido de los saldos de ejercicios anteriores.

Como resultado del trabajo efectuado, excepto por el efecto de lo mencionado en el Apéndice I anterior, se concluye que las operaciones y registros contables de la Dirección Departamental de Educación, de departamento de Chiquimula, se presentan razonablemente en todos sus aspectos importantes de conformidad con principios presupuestarios y de contabilidad generalmente aceptados.

Adicional a lo anterior, se determinaron un total de 10 deficiencias, que por su importancia no ameritaron ser desarrolladas como hallazgos, sin embargo pueden afectar la generación de información contable, presupuestaria y financiera de forma oportuna y confiable, las cuales fueron dadas a conocer a los auditados mediante las notas de auditoría comprendidas del número 003 al 008 todas de fecha 07/09/2010 y la nota de auditoría número 009 de fecha 09/09/2010, las cuales no fueron corregidas en su oportunidad por lo que se consigan en el informe de deficiencias.

Atentamente,